



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500272243

Fecha: 13-06-2018



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde Local Antonio Nariño

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación cualitativa a la gestión – primer trimestre

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta que le corresponde a la Oficina de Control Interno de acuerdo con el acuerdo 565 de 2016, en el numeral 4 “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

Para la vigencia 2018 y con el fin de que esta evaluación permita retroalimentar y buscar la mejora y toma de decisiones oportunas, se programaron evaluaciones trimestrales de acuerdo con la periodicidad de los reportes realizados a la Oficina Asesora de Planeación, por lo tanto a continuación se detallan los resultados de la evaluación de la gestión de la dependencia “Alcaldía Local de Antonio Nariño”, la cual para el primer trimestre se enfoca en la retroalimentación de aspectos asociados a los reportes y evidencias con el fin de que para el próximo trimestre se tomen los correctivos del caso.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500272243

Fecha: 13-06-2018



Evaluación cualitativa – Plan de gestión Trimestre I

A continuación, se presentan los resultados de la revisión del plan de gestión de la Alcaldía Local, por cada uno de los procesos que lo componen, éstos se realizaron teniendo en cuenta lo que cada responsable del reporte en la Alcaldía cargo en las carpetas SharePoint creadas para tal fin y con lo que los promotores de la mejora reportaron en la matriz de plan de gestión consolidado por todos los procesos de la Alcaldía Local.

Los resultados de la evaluación se presentan en las dos columnas al final de la matriz presentada a continuación, y la cual trae 4 categorías de evaluación cualitativa (No se reporta avance en el trimestre, Evidencias aplicables para medir la meta, Evidencias aplicables para medir la meta - con observaciones y No se puede realizar medición con las evidencias reportadas) y las observaciones a ser tenidas en cuenta en el próximo reporte, teniendo en cuenta que la OCl emitirá sus calificaciones teniendo en cuenta la revisión de las evidencias que soportan los porcentajes reportados):

DEPENDENCIA: ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO				
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	Con las evidencias aportadas no es posible verificar que se ha avanzado en un 15% del plan del Consejo Local de Gobierno, se requiere que como evidencia se aporte el plan aprobado
	Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	No se programó en el primer trimestre se medirá en segundo trimestre
	Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	1. El avance acumulado del 16% corresponde a las vigencias 2017 y 2018, de acuerdo con informe generado por la Secretaría Distrital de Planeación. 2. La meta hace referencia a los avances físicos ejecutados no contratados. 3. Revisado el memorando Nro. 20186520004353 enviado por la Coordinadora de la Oficina Asesora de Planeación, se indica que el avance físico del primer trimestre es del 1,5%. 4. No se evidencia publicación del plan de acción ni MUSI en página web de la Alcaldía Local ni se Secretaría de Planeación 5. Con la información reportada no es posible evidenciar el cumplimiento de 8% del Plan de Desarrollo Local Con lo enviado no es posible evidenciar el % de cumplimiento que se reportó en el plan de gestión
RELACIONES ESTRATEGICAS	Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República	Evidencias aplicables para medir la meta, con observaciones	1. Se evidencia herramienta creada para el registro y control de los requerimientos y peticiones del Concejo de Bogotá y Congreso de la República, en el cual se registra desde el ingreso hasta la respuesta responsables. Se recomienda para efectos de seguimiento, generar reporte ORFEO para cruzar lo diligenciado en matriz



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ O C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500272243

Fecha: 13-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO																		
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia														
COMUNICACIONES ESTRATEGICAS	Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	Número de planes de comunicaciones formulados e implementados	Evidencias aplicables para medir la meta	Se recomienda establecer en la misma matriz del plan el seguimiento correspondiente toda vez que no es posible cuantificar entre el plan y las evidencias el porcentaje que están reportando. Las evidencias son un pantallazo en pdf que no permite identificar el avance presentado y detallado en el plan de gestión														
	Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	Número de campañas externas de difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del PDL realizadas	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencian soportes de campaña de día de la mujer realizado en Centro Mayor y campaña de socialización de obras														
	Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	Número de campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental realizadas	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencian soportes de las siguientes campañas internas: 1. Clima organizacional 2. Día de la mujer 3. Día del agua														
IVC	Archivar el 100% de las actuaciones de obras anteriores a la ley 1801-2016 antes del 30 de junio de 2018	Porcentaje de Actuaciones de Obras Anteriores a la Ley 1801-2016 Archivadas Antes del 30 de Junio de 2018	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	<p>1. Se evidencia como reporte de cumplimiento un memorando emitido por asesora de obras en la cual le indica a promotora que se han archivado 49 actuaciones administrativas de obras (Se evidencia la preocupación transmitida al alcalde por el posible incumplimiento de la meta) ... Este memorando por sí solo no es sustento de cumplimiento... Se debe sacar el reporte SIACTUA donde se determinen con identificación y caso las 527 que tienen en línea base y reporte de las 49 archivadas al primer trimestre.</p> <p>2. Se envía lista de Excel de relación de los 49 expedientes, de la cual se hizo una consulta aleatoria en SIACTUA, encontrando que hay algunos que no aparecen con archivo definitivo:</p> <p>Nota: Es importante tener en cuenta los lineamientos de la Circular</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. proceso</th> <th>Último estado del proceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>057-2011</td> <td>Notificación personería</td> </tr> <tr> <td>164-2011</td> <td>Visita técnica</td> </tr> <tr> <td>113-2012</td> <td>No se encontró en sistema</td> </tr> <tr> <td>110-2011</td> <td>Fallo ordena archivo</td> </tr> <tr> <td>061-2008</td> <td>Notificación personería</td> </tr> <tr> <td>157-2011</td> <td>Notificación personería</td> </tr> </tbody> </table> <p>015 de 2017, en los cuales establecen que los expedientes en su totalidad deberán estar totalmente cargados en el aplicativo SIACTUA aplicativo en el que se hace la validación de la información reportada.</p>	Nro. proceso	Último estado del proceso	057-2011	Notificación personería	164-2011	Visita técnica	113-2012	No se encontró en sistema	110-2011	Fallo ordena archivo	061-2008	Notificación personería	157-2011	Notificación personería
Nro. proceso	Último estado del proceso																	
057-2011	Notificación personería																	
164-2011	Visita técnica																	
113-2012	No se encontró en sistema																	
110-2011	Fallo ordena archivo																	
061-2008	Notificación personería																	
157-2011	Notificación personería																	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500272243

Fecha: 13-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO																				
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia																
	Archivar el 60% de las actuaciones de establecimientos de comercio anteriores a la ley 1801-2016 antes del 30 de junio de 2018	Porcentaje de Actuaciones de Establecimiento de Comercio Anteriores a la Ley 1801-2016 Archivadas Antes del 30 de Junio de 2018	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	<p>El reporte de evidencia de cumplimiento de 16 actuaciones de establecimientos de comercio anteriores a la ley 1801 archivadas es una carta del profesional de gestión policiva indicando el dato y relacionando los expedientes, aquí se requiere para efectos de la verificación los reportes de SIACTUA donde primero este claro la línea base de 410 expedientes por archivar y reporte SIACTUA de los 16 archivados en el período con el correspondiente auto de cierre. Del listado se tomó muestra evidenciando lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. proceso</th> <th>Ultimo estado del proceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>028-2012</td> <td>No aparece en sistema</td> </tr> <tr> <td>071-2011</td> <td>Notificación a personería</td> </tr> <tr> <td>013-09</td> <td>Archivo definitivo</td> </tr> <tr> <td>8459-2016</td> <td>No aparece en sistema</td> </tr> <tr> <td>150-2002</td> <td>Fallo ordena archivo, no aparece</td> </tr> <tr> <td>146-2010</td> <td>Al despacho, no aparece fecha de</td> </tr> <tr> <td>8335-2016</td> <td>No aparece en sistema</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Es importante tener en cuenta los lineamientos de la Circular 015 de 2017, en los cuales establecen que los expedientes en su totalidad deberán estar totalmente cargados en el aplicativo SIACTUA aplicativo en el que se hace la validación de la información reportada</p>	Nro. proceso	Ultimo estado del proceso	028-2012	No aparece en sistema	071-2011	Notificación a personería	013-09	Archivo definitivo	8459-2016	No aparece en sistema	150-2002	Fallo ordena archivo, no aparece	146-2010	Al despacho, no aparece fecha de	8335-2016	No aparece en sistema
Nro. proceso	Ultimo estado del proceso																			
028-2012	No aparece en sistema																			
071-2011	Notificación a personería																			
013-09	Archivo definitivo																			
8459-2016	No aparece en sistema																			
150-2002	Fallo ordena archivo, no aparece																			
146-2010	Al despacho, no aparece fecha de																			
8335-2016	No aparece en sistema																			
	Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	<p>De acuerdo con el reporte realizado en el cuadro de Excel se relacionan 18 operativos ejecutados:</p> <p>Espacio público: 11 Publicidad Exterior Visual: 03 Retiro de elementos que ocupan el espacio público:05</p> <p>Esta sola relación no es soporte ni evidencia de la ejecución de los operativos, los cuales tiene una serie de formatos y actas asociadas a su ejecución, los cuales serían los soportes de cumplimiento.</p>																
	Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	<p>Se realizaron (21) operativos durante la vigencia en temas relacionados con establecimientos de comercio en zonas de rumba y control de pesas y medidas. Establecimientos comercial (zona de rumba): 6 Pesas y medidas: 15. Al cuadro de Excel en el cual se desagregan los 21 operativos se anexa un archivo con acta de 5 visitas la cual no es suficiente para evidenciar la acción de control u operativo toda vez que no están completas.</p>																
	Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	Evidencias aplicables para medir la meta, con observaciones	<p>Se reporta que cada inspección realizó 8 visitas o acciones de control sobre querellas recibidas en materia de obras (recibidas en 2017 y 2018), sin embargo en soportes entregados de cartas de cada una de las inspecciones se evidencian:</p> <p>Inspección 15A: 13 Inspección 15B: 8 Inspección 15C: 28</p> <p>De la muestra revisada se evidencia cumplimiento revisado en SIACTUA: Inspección 15A: 2017653870100296E, 2017653870100317E, 2017653870100266E. Inspección 15B: 2018653890100001E, 2018653870100030E. (Se revisaron las 20186538701000035E y 20186538701000046 y no se hallaron registradas en el aplicativo, por lo que requiere su revisión y registro en caso de no tenerlo</p>																



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500272243

Fecha: 13-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO				
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia
	Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencian las actas de los 9 operativos en materia ambiental realizados reportados en matriz, las cuales cumplen con los criterios de asistentes, desarrollo y registro fotográfico y conclusiones
	Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	No se reporta avance en el trimestre	No se reportan para este periodo. Cuando se ejecuten la evidencia deberán ser las actas de desarrollo
	Avocar el 100% de las actuaciones policivas recibidas por parte de las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2.018.	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	Se revisa en SIACTUA por cada tipo de actuación el reporte de estado de las actuaciones radicadas encontrando que hay un sinnúmero en la cual el estado es la radicación y no tienen actuación por parte de la Inspección, no se evidencia el avoco de conocimiento a los implicados para dar inicio al proceso, por lo que no se indica el porcentaje de avance logrado, el cual debería indicar el total recibidas y radicadas en 2018 contra las que se avocaron en el periodo. De la muestra tomada se indican a continuación los ejemplos de radicados sin avoco de conocimiento: ACTIVIDAD ECONÓMICA Inspección 15A: 201865388010000E, 2018653880100061E Inspección 15B: 20186538800100055E, 2018653880100071E Inspección 15E: 2018653880100028E, 201865388100053E ESPACIO PÚBLICO Inspección 15A: 2018653870100237E, 2018653870100232E Inspección 15B: 201853870100233E, 2018653870100200E Inspección 15E: 2018653870100230E, 201853870100153E
	Diseñar e implementar un (1) Plan que permita generar las acciones para disminuir las revocatorias del Consejo de Justicia provenientes de las Alcaldías Locales	Plan de Acción para Disminuir las Revocatorias del Consejo de Justicia Provenientes de las Alcaldías Locales Diseñado e Implementado	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	Al respecto la Alcaldía Local indica "Está meta fue diseñada por el nivel central y el cumplimiento del plan está directamente relacionada con el suministro del plan a las Alcaldías Locales, en el sentido que esto no ha ocurrido la Alcaldía Local no ha ejecutado actividades", a la fecha no se ha recibido el plan estipulado para su ejecución-
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	Evidencias aplicables para medir la meta	Ejecución presupuestal de inversión directa de 26,52%, teniendo en cuenta que la ley de garantías finaliza en el segundo semestre, la meta de comprometer el 50% ya no se cumplió por lo que se debe generar las acciones para cumplir al cierre
	Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencia ejecución de giros de inversión directa de 4,52%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500272243

Fecha: 13-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO				
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación-evidencias aportadas por el proceso y dependencia
	Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencia giros de obligaciones por pagar de 12,12%. Se presenta una reducción de 12 millones en este rubro dado el proceso de depuración de obligaciones por pagar
	Adeleantar el 100% de los procesos contractuales de mailla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	Porcentaje de Procesos Contractuales de Mailla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	La Alcaldía reporta avance del 12% pero no se ha realizado ninguna contratación, ni se han finalizado los parámetros requeridos para cumplirla y contratar mailla vial y parques bajo los pliegos tipo.
	Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda la modalidad de contratación (Incluye contratación directa - convenios, comodatos, contratos interadministrativos, prestaciones de servicios), en cumplimiento con la normatividad vigente.	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	Se verifica SECOP y se evidencian contratos publicados, para validar esta esta meta se requiere la totalidad de contratos firmados por la Alcaldía Local en el trimestre donde se especifique Nro., nombre, objeto y cuantía, con el fin de verificarlos, pues con solo decir que se publicó el 100% no es posible verificar su cumplimiento.
	Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	Evidencias aplicables para medir la meta	Se verifica en Tienda Virtual del estado colombiano las órdenes de compra: 26411: Servicio de aseo y cafetería por \$121.831.686,47 14424: Servicio de combustible por \$32.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500272243

Fecha: 13-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cuantitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia
	Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	Con la información reportada no es posible determinar en su totalidad el cumplimiento de las directrices de la directiva 012: 1. Remisión de los documentos por parte de los FDL a la Secretaría Distrital de Gobierno: No es posible identificar si se remitió a la SDG los estudios previos y demás documentos propios de la etapa precontractual de los temas identificados en la directiva. 2. Asesoría y asistencia técnica. No se identifica si se solicitó y se ejecutó por parte de la SDG o no se requirió en el periodo 3. Contratación de personal profesional y/o de apoyo a la gestión para los FDL: Frente a este si se evidencia oficio con los estudios previos y perfiles a contratar, así como la solicitud de certificado de no existencia de personal
	Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	No es posible medir esta meta toda vez que no ha sido oficializado o en las evidencias no se incluye como evidencia el plan de implementación de SIPSE. La reunión de capacitación realizada en el periodo es la única actividad realizada por la Alcaldía, que afirma: "estamos pendientes de que la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local brinde los lineamientos al respecto. Adicionalmente el pasado 28 de marzo se recibió un memorando N° 20182100144303 en el cual solicitan los nombres, teléfonos y correos del personal que manejara la plataforma en el módulo en mención. A la fecha de corte la Administración Local participo en la capacitación y se encuentra dispuesta para realizar el cargue del primer módulo de banco de programas y proyectos, sin embargo, todavía no tiene acceso a la plataforma con el usuario y clave designado". Esta meta será cruzada con la Dirección para el Desarrollo Local y DTI en los siguientes trimestres
	Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencia asistencia a 2 reuniones convocadas por la Subsecretaría de Gestión Institucional.
	Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	No se reportó ninguna evidencia que permita identificar la información insumo para la ejecución de los estados contables. Se debe definir claramente cuál será además la información solicitada mensualmente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

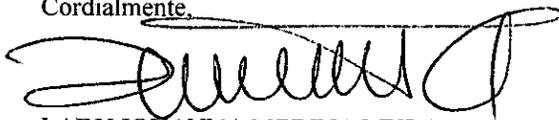
Radicado No. 20181500272243

Fecha: 13-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO				
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia
SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	Evidencias aplicables para medir la meta, con observaciones	<p>En el reporte preventivo de Google drive se evidencia para el primer trimestre de 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un total de 523 requerimientos 2. 105 requerimientos respondidos dentro de término 3. 182 requerimientos respondidos fuera de término 4. 236 requerimientos sin respuesta <p>Se evidencia por tanto un cumplimiento del 20% de la meta en el trimestre.</p> <p>Se observa que la carpeta Google drive compartida no es la misma que se encuentra en el enlace oficial de Atención a la Ciudadanía, por lo que este porcentaje podrá variar una vez se realice la revisión correspondiente.</p>
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	Realizar cuatro (4) jornadas de sensibilización sobre las buenas prácticas de gestión documental emitidas por el nivel central, a por lo menos el 80% de los funcionarios y contratistas vinculados o a la alcaldía local a la fecha en que se realice.	Jornadas de sensibilización	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	La evidencia reportada por la Alcaldía Local no cumple con los parámetros de la meta "capacitación realizada por el nivel central en la que asistan mínimo el 80% de los funcionarios y contratistas de la AL
	Cumplir con el 100% de las buenas prácticas de gestión documental emitidas por el nivel central, en la muestra tomada por parte de los técnicos, en las sesiones de inspección a la gestión documental de la alcaldía local	Buenas prácticas aplicadas	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	Lo reportado por la Alcaldía local no está directamente relacionado con la meta, toda vez que se remiten actas. El medio de verificación establecido son los informes de auditoría por parte de los técnicos en sesiones de inspección realizadas a la gestión documental.
	Realizar un (1) inventario del archivo de gestión de la Alcaldía local, de acuerdo con los parámetros de la herramienta FUID vigente	Inventario de gestión realizado	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	Con la información reportada no es posible identificar el avance de la actividad.
GERENCIA DE TI	Cumplir el 100% de las políticas de gestión de las TIC impartidas por la DTI del Nivel Central	Porcentaje de Políticas de Gestión de TIC Impartidas por la DTI Cumplidas	No se reporta avance en el trimestre	Se reporta cumplimiento del 100% pero como aún no está clara la forma de medirlo y validarlo por la DTI no será evaluada en primer trimestre

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepe
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**